

propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Fernando Arias-Salgado y Montalvo, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22932 *ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Vicente Blanco Gaspar.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Blanco Gaspar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Manuel Allendesalazar Valdés, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22933 *ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Lorenzo García-Ormaechea.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Lorenzo García-Ormaechea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Enrique Irazo Arqués, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22934 *ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Cosano Pérez.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Cosano Pérez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Pablo Bravo Lozano, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22935 *ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Santos Aguado.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan José Santos Aguado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Vicente Blanco Gaspar, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDÓÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22936 *RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don José Antonio Ruiz Sanchez.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía de don José Antonio Ruiz Sánchez, con destino en la plantilla de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, 1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134, 1, a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de agosto de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22937 *REAL DECRETO 1340/1991, de 6 de septiembre, por el que se nombra Director general de Costas a don Fernando Javier Osorio Páramo.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Costas a don Fernando Javier Osorio Páramo.

Madrid, 6 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes.
JOSE BÖRRELL FONTELLES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22938 *ORDEN de 29 de agosto de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior convocado por Orden de 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros y Profesorado, nivel 30, a don Juan José Pérez y Valverde, número de registro de personal A74000149517313, funcionario del Cuerpo de Técnicos de gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Subsecretario.